La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y
en su nombre

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada por Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962,

Teniendo en cuenta que:

Nelly Astrid Pérez Carreño

C.C. Nº 46.376.93 expedida en Sogamoso

Aprobó los estudios programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos y la Ley,

para un programa de Formación Profesional le confiere el título de

CONTADOR PUBLICO

En testimonio de lo anterior se expide el presente diploma que así lo acredita.
Tunja, a los 28 días del mes de noviembre de 2003

Rector de la Universidad

Jefe Oficina de Consejos

Decano de la Facultad

Coordinador de Admisiones y
Control de Registro Académico

Universidad
Diploma No. 29853
Libro de registro No. 28
Folio No. 042
Fecha 28-11-2003

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

VIGILADA MINEDUCACIÓN
Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: PEREZ CARREÑO NELLY ASTRID

ACTA DE GRADO No. SOG 209. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 28 días de Noviembre de 2003, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE SECCIONAL SOGAMOSO, teniendo en cuenta que el(la) estudiante PEREZ CARREÑO NELLY ASTRID identificado con C.C No. 46376931 expedida en SOGAMOSO, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Proyecto de Grado con nota Satisfactorio) , para obtener el Título profesional de:

CONTADOR PÚBLICO

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 3398 de fecha 28 de Noviembre de 2003 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 28, Folio 42 del 28 de Noviembre de 2003.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR	(Firmado)	CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA
SECRETARIO GENERAL	(Firmado)	SILVESTRE BARRERA SANCHEZ
DECANO DE LA FACULTAD	(Firmado)	JULIO ROBERTO AVENDAÑO MONROY
SECRETARIO DE LA FACULTAD	(Firmado)	ZULMA YOLIMA CARDOSO ROSAS

Se expide en Tunja a los 12 días de Febrero de 2025

ANGELA CAROLINA MEDINA AGUILAR
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO ACADÉMICO

ANA CECILIA TORRES CALERO
SECRETARIO GENERAL

La Fundación Universidad de Bogotá

JORGE TADEO LOZANO

Personería Jurídica No. 2613 de 1959. Minjusticia

En convenio con la

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Considerando que

Nelly Astrid Pérez Carreño

C.C. 46'376.931 de Sogamoso

Cumplió con todos los requisitos exigidos por las dos Universidades y establecidos para el programa de Postgrado en

Revisoría Fiscal

le confiere el título de:

Especialista en

Revisoría Fiscal

En constancia se firma en Bogotá, D. C., a los 19 días del mes de julio del año 2008

Rector
Fundación Universidad de Bogotá
Jorge Tadeo Lozano

Decano Facultad Seccional Sogamoso
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Secretario General
Fundación Universidad de Bogotá
Jorge Tadeo Lozano

Director Escuela de Postgrados
Facultad Seccional Sogamoso
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Anotado en el libro de Registros No. 19, folio 191 de la Universidad.
Anotado en el libro de Actas de Grado No. 240, folio 118 de la Universidad.